



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite por el que el contribuyente obtiene un documento oficial alfanumérico el cual contiene la información que tiene registrada en cada cuenta predial del Municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado.	VIGENCIA:	La que determine la autoridad solicitante.	
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para trámite de escrituración o actualización de valor catastral.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI NO	 	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO			
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO			
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO			
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS.				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI NO	 	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO			
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO			
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO			
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI NO	 	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO			



4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO		
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO		
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.			
DURACIÓN DE TRÁMITE:	El mismo día	TIEMPO DE RESPUESTA:	DE 13 días.
COSTO:	\$212.00		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA (CAJA)		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - EN CASO DE NO TENER LA DOCUMENTACION TOTAL NO SE HACE EL TRAMITE PARA DICHA CERTIFICACION. - EN CASO DE NO VENIR EL TITULAR Y NO TRAER CARTA PODER NO SE RELIZARA EL TRAMITE. - NO SE ENTREGARA SI NO HACE EL PAGO CORRESPONDIENTE A TESORERIA MUNICIPAL. 		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería.		Catastro.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Iván Montes Bonilla.		
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Hidalgo n. 1 Temamatla centro.	NO. INT. Y EXT.:	N.I	
COLONIA:	CENTRO.	MUNICIPIO:	TEMAMATLA.	
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:AM A 16: PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	52-42-91-37.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TEMAMATLA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PUEDO HACER ES QUE NO VIENE EL TITULAR DEL PREDIO Y SOY SU REPRESENTANTE LEGAL?			
RESPUESTA:	TRAIGA UNA CARTA PODER DONDE LE AUTORIZA HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES FIRMADA POR USTED Y EL ADEMAS DE DOS TESTIGOS CON SUS IDENTIFICACIONES. CORRESPONDIENTES.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE REQUISITOS NECESITO.?			
RESPUESTA:	SE LE PROPORCIONA UNA LISTA DE REQUISITOS.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO TIEMPO TARDA LA CERTIFICACION.?			
RESPUESTA:	EN UN LAPSO DE 15 DIAS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NO APLICA

ELABORÓ:

IVAN MONTES BOMILLA
JEFE DE CATASTRO.

VISTO BUENO:

C.P. FRANCISCO JAVIER RUEDA GONZALEZ.
TESORERO MUNICIPAL.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

17/ENERO/2020



H. Ayuntamiento Constitucional

TEMAMATLA

Juntos por Mejorana Oportunidades Para Ti

CATASTRO



H. Ayuntamiento Constitucional

TEMAMATLA

Juntos por Mejorana Oportunidades Para Ti

TESORERIA MUNICIPAL